

**GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE-PRESIDENTE, DEL
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA**

HACE SABER

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022, aprobó inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria nº 37/2022., publicándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en el “Boletín Oficial de la Provincia”, número 257, para que durante quince días hábiles los interesados puedan formular reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación 37/2022 definitivamente aprobada, siendo detallada como sigue:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PROG.	ECON.	DESCRIPCION	CREDITO EXTRAORDINARIO
16400	61900	Obras Proyecto Ampliación Cementerio Municipal	20.000,00 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos

PROG.	ECON.	DESCRIPCION	BAJA
15100	60000	Rmte 2004 Adquisición Terrenos PMS	20.000,00 €

El Alcalde-Presidente,



Cód. Validación: 6P2WRYC4LQHWR46YTL2RKETP | Verificación: <https://evisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1